

Dichos Señores dieron para en su villa acordar  
lo mas conveniente

Con lo que se concluyo este Cavildo que firmaron  
Dho Sr. Regente y los dho. Srs. concurrentes de que  
Yo el Esno mayor de él doy fee =

Concejo.

En la M. N. y M. S. Ciudad de Lora a diez y ocho dias  
del mes de Diciembre del año de mil ochocientos nueve  
se juntaron a Concejo en las salas que acostumbramos  
los Srs. Jurados y Regim.<sup>to</sup> de ella para tratar cosas  
resantes al Servicio del M. N. y R. de esta  
Republica a saber el Sr. D.<sup>n</sup> Manuel Francisco Sal.  
Carde. Alferz mayor con su yvito y preboste nom.  
te en este Ayuntamiento. y como tal Regente de la  
Real jurisdiccion en este acto por ocupacion del  
Sr. Comogidor en asuntos urgentes del M. N. Servicio  
y los Srs. D.<sup>n</sup> Bartolome Marcos, D.<sup>n</sup> Andres Ferrer,  
D.<sup>n</sup> Jno Gomez Manzanera, D.<sup>n</sup> Martin Berlingue  
ro, D.<sup>n</sup> Juan Antonio Valera, D.<sup>n</sup> Lucas Morales,  
D.<sup>n</sup> Jno Alejandro Menduina Regidros, D.<sup>n</sup> Alfon.  
se Martinez Sindico Personero, D.<sup>n</sup> Agustin Pi  
moner y D.<sup>n</sup> Jno Barona Jurado

Oren para que  
se incorporen a sus  
Cuerpos todos los  
oficiales que se ha.  
Non en los Pueblos.

En vista de la orden de la S.<sup>ma</sup> Junta Central y de otros  
que la acompañan sobre que se remita minuta  
de los oficiales del Exército existentes en esta  
Ciudad con lo demas que contiene Acordó la